



República de Chile
 I Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.599/2013.-

ZAPALLAR, 23 de Agosto de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación de fecha 30 de Noviembre del 2012 del Tribunal Electoral V Región que me nombra Alcalde de la Comuna, Decreto de Alcaldía N° 3.493/2013, de fecha 19 de Agosto de 2013, donde Reasume como Alcalde Titular don Nicolás Cox Urrejola.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 978/2013, de fecha 22 de Agosto de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos
- Certificado emitido por la Jefa del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas del Servicio Nacional del Consumidor.
- Que la funcionaria Señorita Ximena Olivares Cerpa se desempeñó en el Sernac desde el 01 de Agosto de 2010 y hasta el 31 de Marzo de 2013
- Que la funcionaria Señorita Ximena Olivares Cerpa, ingreso a la Ilustre Municipalidad de Zapallar el 01 de Abril de 2013, con lo que se demuestra su condición de Servidor Público, sin solución de continuidad

DECRETO:

RECONOCESE a la funcionaria que se individualiza su **Feriado Legal Año 2013**, según detalle:

Nombre / Cargo	Grado	N° días
XIMENA OLIVARES CERPA Administradora Municipal	9°	10

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

C. RRHH/ Feriado Legal

DISTRIBUCION

- 1- RECURSOS HUMANOS
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL/ RRHH / D. RR. H. C. / ffd.-